



COMENTARIOS

Certezas para la minería

La actividad empresarial en Chile viene demandando, hace largo rato, reglas claras y estables. En tal sentido, el fallo del Segundo Tribunal Ambiental, que retrotrae parcialmente la aprobación de la RCA para el proyecto “Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva” de Collahuasi, ha generado profunda preocupación en la comunidad empresarial de Tarapacá y de todo el país.

En concreto, este fallo no cuestiona necesariamente la relevancia económica del proyecto, pero sí deja en evidencia una fragilidad crítica del sistema. Esto, ya que después de años de evaluación y de una inversión en ejecución, una aparente deficiencia en la caracterización del medio humano indígena y del medio marino puede retrotraer el procedimiento completo, generando incertidumbre para la empresa, sus proveedores, los trabajadores y la economía de Tarapacá.

Asimismo, la señal que se envía es, al menos, confusa. En sus primeras semanas de gestión, el gobierno ha buscado destrabar proyectos de inversión por varios cientos de millones de dólares, utilizando precisamente la institucionalidad ambiental vigente para lograr el impacto esperado. En ese contexto, fallos como el anunciado vuelven a instalar un manto de duda sobre la certeza jurídica que Chile es capaz de ofrecer a proyectos estratégicos, especialmente en minería. Sabemos, también, que hay un racimo de abogados y ONG’s que hacen de esto un negocio lucrativo, buscando acuerdos millonarios.

Para Tarapacá, esta no es una discusión teórica. Co-



“
 Este fallo no cuestiona necesariamente la relevancia económica del proyecto”.

Leopoldo Bailac A.,
 Presidente de la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AIIT)

llahuasi es uno de los principales motores productivos de la región. Su operación genera cerca de 18 mil empleos en todo el ecosistema regional, además de la contratación de proveedores locales, encadenamientos productivos, recaudación fiscal y dinamismo económico. Entonces, cuando se afecta la proyección de una inversión de esta magnitud, también se resiente ese ecosistema, que depende de condiciones estables para crecer.

Chile puede y debe compatibilizar desarrollo productivo, protección ambiental y respeto por las comunidades. Pero esa compatibilidad requiere instituciones coherentes, criterios estables y decisiones oportunas. Sin certeza jurídica, la inversión se posterga; sin inversión, se debilita el empleo; y sin empleo, las regiones pierden oportunidades concretas de desarrollo para su gente.